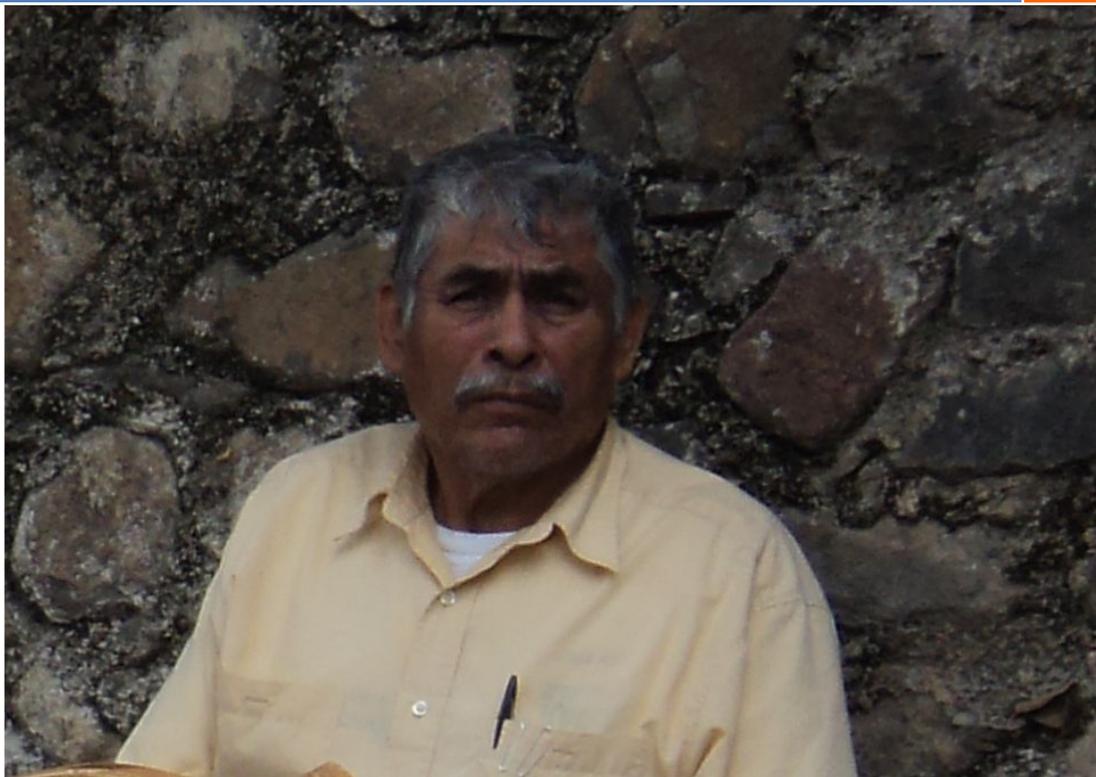


Misión de Santa Rosa, Xichú



Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano



COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Índice

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN | 2 |
| CRÉDITOS | 2 |
| 1. IDENTIFICACIÓN GENERAL | 3 |
| ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL. | 4 |
| 2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | 5 |
| 3. CROQUIS DE LA COMUNIDAD | 5 |
| 4. CRONOLOGÍA HISTÓRICA MÍNIMA | 6 |
| 5. CICLO ANUAL | 7 |
| 6. ADSCRIPCIÓN Y PRÁCTICAS CULTURALES | 8 |
| ADSCRIPCIÓN. | 8 |
| PRÁCTICAS CULTURALES. | 8 |
| 7. ASAMBLEAS | 8 |
| AGRARIA. | 8 |
| REPRESENTANTES O DELEGADOS DE LA AUTORIDAD. | 8 |
| LOCALIDAD. | 8 |
| COMITÉ. | 9 |
| 8. ESTRUCTURA INTERNA | 9 |
| COMITÉS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO. | 11 |
| COMITÉS INTERNOS O PROPIOS DE LA COMUNIDAD. | 11 |
| 9. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN INTERNA | 11 |
| 10. PRESENCIA DEL TRABAJO DE BENEFICIO COMÚN (FAENA O SERVICIO PÚBLICO) | 12 |
| 11. COSTUMBRE JURÍDICA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TIPIFICACIÓN DE FALTAS Y DELITOS | 12 |
| TRATAMIENTO DE LAS FALTAS O DELITOS Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD. | 13 |
| 12. REFERENCIAS | 13 |

Presentación

El Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, es el instrumento que nos permite identificar a las comunidades indígenas presentes en la entidad.

Con su integración, atendemos a lo dispuesto en la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el estado de Guanajuato.

El presente documento es el insumo principal que nos permite reconocer a Misión de Santa Rosa, municipio de Xichú, como comunidad indígena e integrante de dicho padrón.

En el Gobierno del Estado creemos firmemente en la participación de las personas para construir su desarrollo, es por ello que con el esfuerzo compartido entre sociedad y los tres órdenes de gobierno, impulsaremos el desarrollo integral de las familias indígenas de Misión de Santa Rosa, acorde a sus tradiciones y cultura.

Nuestro reconocimiento a nuestros pueblos originarios, a nuestras raíces y tradiciones que nos dan identidad, de la cual nos sentimos orgullosos los guanajuatenses.

Créditos

La presente monografía se elaboró con la participación de los siguientes habitantes de la comunidad:

Josefina González, Manuela Hernández, Alma Aurora Carrillo García, Magdalena Rocha? Jiménez, Tiburcio Jesús Enríquez, Martha Ramírez Rocha, Vicente Rocha Velázquez, Florentino Alvarado, Héctor Calderón Salinas, Bernarda García Cornejo, Irene Bermúdez Enríquez, Eustoquia Hernández, Lucía Jiménez Camacho, Tomas González González, Juan Jiménez Camacho (Delegado), Gregoria Cárdenas Hernández, Adán Rocha Jiménez, Lucina Guzmán García, Rosalía Alvarado Benavides, Genoveva Rodríguez Camacho, Flora Nolasco Cárdenas, Martha Enríquez Salinas, Longin Salinas Rivera, Gloria Leal Alvarado, María de la Luz Salinas Nolasco, Celestina González Yáñez, Ma. Del Refugio Yáñez García, José Doroteo Rogelio Chávez Carrillo (Representante de Contraloría Social), Ana María Feria Martínez, Irocomio Benavidez López, Yolanda González González, Apolonia Camacho Zamudio, Héctor Salinas Nolasco, Ma. Santos Vizcaíno Camacho, Adelia Camacho Salinas, Virginia Ortiz Jiménez, Gudelia González González, Margarita Salinas Vizcaya, Irinea Jiménez Enríquez, Ma. Socorro Jiménez Arvizu, Ma. De la Luz Casas P., Concepción Zamudio Martínez, Verónica Camacho Licea, Francisca Nolasco Cárdenas, Ma. Luisa Camacho Rocha, Paula López González, Josefina García Calderón, Úrsula Rocha Enríquez, Macrina Esquivel Espíndola, Agapita García Yáñez, Pedro Ramírez Rocha, J. Jesús Jiménez Camacho, Evelia Rocha Jiménez, Abel Camacho, Ofelia Rocha, Catalina Camacho, M. Leonor Ramírez Velázquez, Tomás Rocha Velázquez, Ma. Del Socorro Jiménez Alvarado, Yolanda Benavides Benavides., Ma. Victoria Jiménez Camacho, Ma. Belén Rocha Ramírez, José Ángel Ramírez Esquivel, Roberto Cárdenas López, Ma. Cristina Jiménez Arvizu, Santiago Camacho González, Benita García Camacho, Rafael, José Álvaro Hernández, Yolanda Rocha González.

1. Identificación general

- ❖ En el año de 1541 se fundó la localidad.
- ❖ Según cuentan los habitantes, el nombre de la comunidad se deriva por la Virgen Misionera de Santa Rosa de Lima que llevaron los Misioneros.
- ❖ La comunidad Misión de Santa Rosa está conformada por 304 habitantes, de los cuales 155 son hombres y 149 mujeres. Sus edades se distribuyen como se describe a continuación (Censo de Población y Vivienda, 2010):

| Edad | Personas |
|------------------|----------|
| De 0 a 2 años | 19 |
| De 3 a 5 años | 23 |
| De 6 a 11 años | 48 |
| De 12 a 14 años | 15 |
| De 15 a 17 años | 18 |
| De 18 a 59 años | 122 |
| De 60 años y más | 59 |
| Total | 304 |

- ❖ Todos ellos hablan español como primera lengua. En la comunidad hay 1 personas que habla alguna lengua indígena (chichimeca).
- ❖ El status legal de la localidad es de ejido y hay una localidad anexa a la comunidad.
- ❖ Se identifica con la clave INEGI: 110450030.
- ❖ En la localidad existen 81 viviendas particulares y colectivas habitadas, con un promedio de 3.75 ocupantes.



Misión de Santa Rosa, Xichú

Índice de rezago social.

En Misión de Santa Rosa, según datos del *Índice de Rezago Social* (CONEVAL, 2010) se presentan los siguientes indicadores:

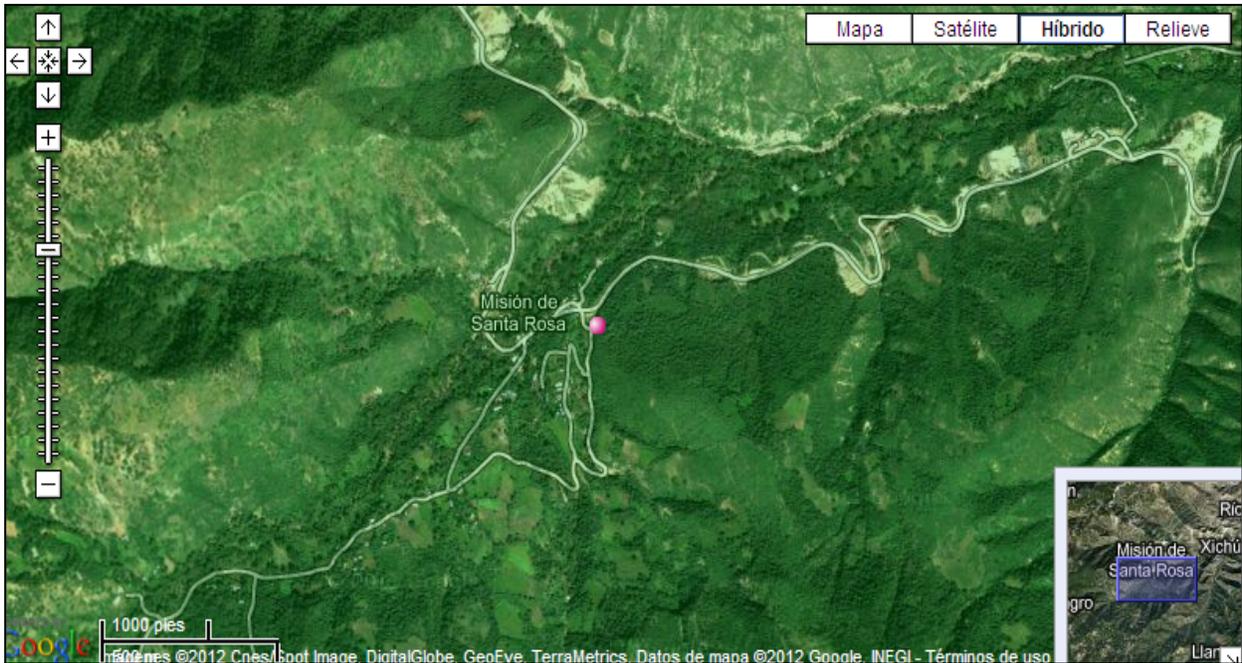
| Indicador: | Porcentaje: |
|--|-------------|
| Población de 15 años o más analfabeta | 29.60 |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | 0.00 |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta | 71.86 |
| Población sin derecho-habienencia a servicios de salud | 6.91 |
| Viviendas con piso de tierra | 12.35 |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario | 29.63 |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | 25.93 |
| Viviendas que no disponen de drenaje | 30.86 |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica | 9.88 |
| Viviendas que no disponen de lavadora | 55.56 |
| Viviendas que no disponen de refrigerador | 40.74 |

La localidad tiene un índice de rezago social de -0.308955, y un grado de rezago social bajo (*Índice de Rezago Social, 2010*).



2. Ubicación geográfica

Misión de Santa Rosa se encuentra en el municipio de Xichú, Gto., a 100° 05' 09" de longitud; 21° 17' 16" de latitud y a 1530 metros sobre el nivel del mar.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>

3. Croquis de la comunidad

La comunidad de Misión de Santa Rosa se identifica a sí misma también por el territorio que comparten, por el entorno físico en el cual viven la colectividad. El espacio que ocupan para fines tales como el asentamiento, el trabajo, la ritualidad y la organización comunitaria lo describen los propios miembros de la comunidad en el siguiente croquis:



4. Cronología histórica mínima

Los habitantes de Misión de Santa Rosa recuerdan algunos de los principales sucesos que han formado a su comunidad y su historia según se ha transmitido de generación en generación. La siguiente tabla muestra los acontecimientos y fechas como los recuerdan y narran los habitantes de la comunidad.

| Año | Acontecimiento |
|------|---|
| 1531 | Misión de Santa Rosa se llama así por los misioneros que llegaron a ésta localidad y Santa Rosa porque se venera a la Virgen de Santa Rosa de Lima en la capilla desde hace 125 años. Fue un grupo de chichimecas y el señor Evaristo Rocha quienes llegaron a fundar la comunidad. Se dice que llegaron con una imagen de oro de la Virgen de Santa Rosa de Lima que desapareció tiempo después. |
| 1908 | Se presentó una epidemia con fiebre muy fuerte en la que falleció mucha gente. |
| 1944 | Se presentó una tromba muy fuerte que derrumbó las huertas frutales, los campos; afectando las casas y los caminos. |
| 1950 | Se construyó la antigua escuela primaria de nombre Benito Juárez. |
| 1955 | Hubo un ciclón. |
| 1966 | Comenzaron los trabajos de reconstrucción de los caminos. |
| 1982 | Se introdujo el servicio de agua potable en la comunidad con agua del manantial de la comunidad. |
| 1986 | Se introdujo el servicio de electricidad a la localidad. |
| 1990 | Se inició la construcción del preescolar. |

5. Ciclo anual

Las actividades de la comunidad se pueden entender como una integración de diversos ciclos, que según comentan los habitantes, se presentan de la siguiente forma:

| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sept | Oct | Nov | Dic |
|--------------------------------|--------------|-------------------------|---------------------|-----|------------|-----|-----|--------------------|------|---------|-----|------|
| Temporada | Frio | | Calor | | | | | | | | | Frio |
| Labores culturales maíz-frijol | | | Siembra (si llueve) | | | | | | | Cosecha | | |
| Fiestas y ceremonias | | Bendición de la Semilla | | | Santa Cruz | | | Santa Rosa de Lima | | | | |
| Periodo de migración | Es constante | | | | | | | | | | | |

| | |
|--------------------|---|
| FEBRERO | |
| Ritos agrícolas | El día 2 se lleva a bendecir la semilla a la capilla con una misa. |
| Otros eventos | Cambio de Delegado y Comisariado Ejidal cada tres años. |
| MARZO | |
| Fiestas religiosas | Representación del Vía Crucis por la comunidad durante la semana santa. |
| MAYO | |
| Fiestas religiosas | Señor san Isidro Labrador: se celebra con la bendición de las ánimas el día 5. Celebración de la Santa Cruz el día 3. |
| JUNIO | |
| Fiestas religiosas | Señor de la Cuadrilla: se celebra llevando la imagen en procesión para pedir por el buen temporal. |
| AGOSTO | |
| Fiestas religiosas | El día 30 se celebra la fiesta de Santa Rosa de Lima. |
| DICIEMBRE | |
| Fiestas religiosas | El día 12 se festeja a la Virgen de Guadalupe: se celebra cantando las mañanitas, se oficia misa y hacen convivio. |

6. Adscripción y prácticas culturales

Adscripción.

La comunidad se reconoce a sí misma como comunidad indígena por autoadscripción, por su herencia, descendencia y por los frailes dominicos y pasión hasta que se quedaron aquí.



Prácticas culturales.

Los lugares sagrados que existen en la comunidad son las dos capillas que están al cuidado del Comité. El tipo de artesanías que se realizan son las servilletas bordadas.



7. Asambleas

Agraria.

El Comisariado Ejidal convoca y todos los ejidatarios que habitan en la comunidad tienen derecho a participar para llegar a acuerdos.

Representantes o delegados de la autoridad.

El Ayuntamiento y el Delegado convocan y toda la comunidad tiene derecho a participar para llegar a acuerdos.

Localidad.

Misión de Santa Rosa, Xichú

El Delegado convoca y la comunidad tienen derecho a participar para llegar a acuerdos.

Comité.

La Mesa Directiva convoca y los Jefes de Familia tienen derecho a participar para llegar a acuerdos.



8. Estructura interna

En la localidad existen diversos cargos de autoridad que se describen a continuación. La aceptación de los cargos es voluntaria. Entre autoridades de la localidad no hay coordinación cada autoridad atiende los asuntos de su competencia. Las carreras civiles y religiosas son separadas.

Comisariado Ejidal (Presidente, Secretario, Tesorero, Suplente Presidente, Suplente Secretario y Suplente Tesorero, 6 funcionarios en total)

- Criterios de elección: Propuesta en asamblea.
- Mecanismos de elección: Votación en Asamblea.
- Funciones o responsabilidades: Atención de asuntos ejidales, administrativas como elaboración de oficios y llevar la contabilidad del Ejido. En el caso de los suplentes cubrir ausencias de los titulares.
- Duración del cargo: 3 años.

Consejo de Vigilancia (Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal 1, Vocal 2, Vocal 3, funcionarios: 3)

- Criterios de elección: Propuesta en asamblea.
- Mecanismos de elección: Votación e Asamblea.
- Funciones o responsabilidades: Vigilar el orden en relación al Ejido.
- Duración del cargo: 3 años.

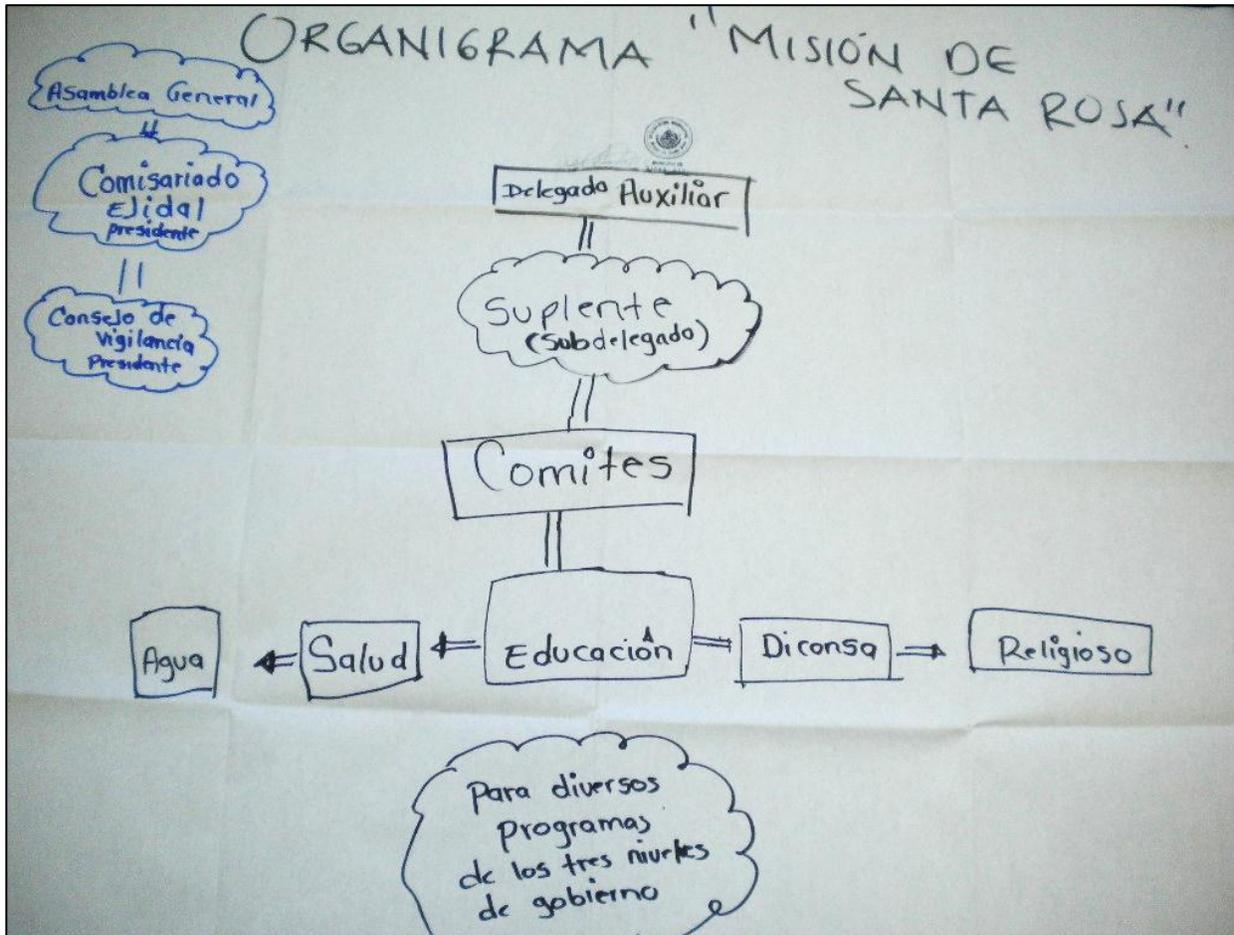
Delegado Municipal (Delegado y Suplente de Delegado, 2)

- Criterios de elección: Por propuesta.
- Mecanismos de elección: Por votación.
- Funciones o responsabilidades: Buscar el bienestar de la Comunidad.
- Duración del cargo: 3 años.

Comites (6)

Misión de Santa Rosa, Xichú

La comunidad representa gráficamente su organización en la siguiente figura:



Comités representantes de las instituciones del Estado.

Actualmente en Misión de Santa Rosa se encuentran los siguientes comités institucionales en materia de educación, salud y bienestar: preescolar, primaria y clínica. Y en materia de gestión y servicio los Comités de PROCAMPO, Agua y Tienda Comunitaria.



Comités internos o propios de la comunidad.

Hay un comité de capilla que se encarga de la organización y actividades de las capillas de la comunidad.

9. Participación de la mujer en la organización interna



Las mujeres participan en la organización interna de la comunidad a través de su presencia en los comités, grupos de trabajo y asambleas como miembros activos y parte del quórum con diversas actividades.

Las mujeres de esta comunidad si han ocupado un cargo de nivel superior, con comités de los que son titulares y actualmente la auxiliar del Delegado.

10. Presencia del trabajo de beneficio común (Faena o Servicio Público)

En la comunidad de Misión de Santa Rosa, se acostumbra realizar la faena o servicio público. Estas faenas son convocadas por el Delegado cada que sea necesario o anualmente. Los habitantes de la comunidad son quienes están obligados a acudir y se exenta la participación de las personas enfermas, niños, mujeres embarazadas o personas con alguna discapacidad. No hay sanciones para quien no cumple.



Por ejemplo, las faenas más recientes que se han realizado fueron la limpieza del camino (con la participación de 20 personas), limpieza de la Clínica (6 a 7 personas), limpieza de la escuela (padres de familia), limpieza de la capilla (2 a 3 personas) y el agua? (20 personas).

11. Costumbre jurídica, resolución de conflictos, tipificación de faltas y delitos

En la comunidad no se cuenta con un reglamento. Las actas que levantan el Delegado o el Comisariado son para dar a conocer, llevar el control y dar seguimiento a los acuerdos, documentar las referencias históricas y dejar constancia de las reuniones con registros.



Tratamiento de las faltas o delitos y la resolución de conflictos al interior de la comunidad.

Los delitos menores se consideran la invasión en propiedad ajena por animales y las discusiones verbales.

Para el tratamiento de las faltas o delitos graves como el homicidio, robo o agresión física, se solicita la intervención de la Comandancia del Municipio para su resolución y notificación al Ministerio Público.



12. Referencias

Censo de Población y Vivienda, 2010. [Archivo de datos]. México, D.F., México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Índice de Rezago Social, 2010 [Archivo de datos] México, D.F., México: Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>